

Resolución de Decanato **411 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.843/24 - Dra. Alberti D'Amato, Anahí M. - Solicita la compra de remeras para ser utilizadas en el evento de la Semana del Torrontés de Altura con fondos del Banco Patagonia

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
06/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente 10.843/2024

VISTO:

La Nota N° 3090/24 interpuesta por la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO, Coordinadora de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV), mediante la cual solicita la aprobación del gastos y reintegro de fondos para la adquisición de indumentaria institucional para la Extensión Áulica Cafayate realizado en el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en la participación de la carrera en el evento “Semana del Torrontés de Altura”, actividad de relevancia estratégica para la extensión, vinculación y promoción de la oferta académica de esta Facultad.

Que resulta imperativo para la institución contar con una identificación visual uniforme que refuerce la imagen corporativa y el profesionalismo del equipo docente y estudiantil frente al sector productivo y la comunidad regional.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis (\$ 149.996,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis (\$ 149.996,00), en concepto de adquisición de indumentaria institucional destinada a la Extensión Áulica Cafayate (TUEV), de acuerdo a los fundamentos expuestos en el exordio.

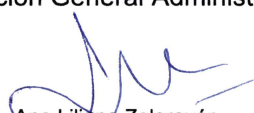
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

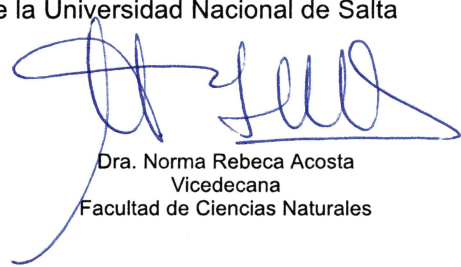
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4

\$ 149.996,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales